

**OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O  
PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Dirección de Recursos Humanos  
Del 01 de Diciembre de 2024 al 30 de Junio de 2025  
CAI 00005**

**GUATEMALA, 10 de Septiembre de 2025**

Guatemala, 10 de Septiembre de 2025

Relator Presidente:

Jhonathan Josué Mayorga Urrutia


OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS  
CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2025, emitido con fecha 03-07-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
*Lic. Ivan Alejandro Contreras Muñoz*  
AUDITOR INTERNO  
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

**Ivan Alejandro Contreras Muñoz**  
Auditor, Coordinador, Supervisor

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución creada con el fin de prevenir la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a través de un Sistema de Visita Periódicas a lugares donde se encuentren personas privadas de libertad, con facultad para ejercer nuestras funciones en cualquier lugar que se encuentre bajo la territorialidad y control del Estado; nuestros principios son: imparcialidad, objetividad, independencia, respeto a las reglas internacionales referentes a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y todos aquellos que por su propia voluntad no puedan salir del lugar donde se encuentran, tanto en instituciones públicas como privadas.

### 1.2 VISIÓN

Lograr con acciones de prevención que se disminuya toda practica de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes a los privados de libertad, en el marco de los derechos humanos en observancia de las leyes nacionales y los tratados y convenios internacionales, para fortalecer la convivencia pacífica y armoniosa de la sociedad.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 6 Aplicación del Control Gubernamental.
- El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 43 Principios, 47 Auditoría Interna, 49 Responsabilidad del Auditor Interno, 52 Tipos de Auditorías, 53 Procedimiento.
- Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas.
- Acuerdo Número A-039-2023 Normas General y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 005-2025

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

## NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la Normativa Legal y vigente aplicable a la Dirección de Recursos Humanos y las Unidades que la integran en los procesos que desarrolla para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las atribuciones establecidas dentro del Acuerdo No.002-2023 Reglamento de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes.

Verificar el cumplimiento de las atribuciones establecidas dentro del Manual de Organización.

Verificar la integridad de la documentación resultado de las acciones de la Dirección De Recursos Humanos.

Evaluar la documentación de soporte relacionada a la contratación de personal.

Evaluar la documentación de soporte relacionada a la liquidación de personal.

Verificar los cálculos de pago al personal contratado bajo los regímenes presupuestarios establecidos.

### 5. ALCANCE

Se evaluarán todos los atributos y/ o funciones delegadas a la Dirección de Recursos Humanos y sus Unidades de apoyo por medio de la Normativa legal vigente así como la documentación de soporte de las actividades efectuadas.

No.	Area Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Acuerdo No. 002-2023 Reglamento de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes	18	NO		18
3	Manual de Organización	57	NO		57

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se existen limitaciones que reportar que hayan podido afectar el desarrollo de la auditoría practicada en la Dirección de Recursos Humanos.

## 6. ESTRATEGIAS

Se realizo la evaluación de los procedimientos relacionados a la Dirección de Recursos Humanos y sus Unidades de Apoyo (Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal y Unidad de Nominas) en cumplimiento a las atribuciones descritas dentro de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Reglamento de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Manual de Organización vigentes y autorizados. Así mismo se procedió a verificar y evaluar la documentación de soporte resultado de las acciones relacionadas en cumplimiento de las atribuciones contenidas en la normativa mencionada; así como la documentación de respaldo de todos los procesos concluidos y cualquier otro documento emitido o recibido por de la Dirección y sus Unidades de Apoyo en cumplimiento de las Instrucciones del Pleno de Relatores.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La Dirección de Recursos Humanos y sus Unidades de Apoyo (Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal y Unidad de Nominas) han dado cumplimiento de forma correcta y puntual a todas las atribuciones contenidas dentro de la normativa legal y vigente, para esta meta ha desarrollado acciones que le permiten generar procesos alineados con los objetivos Institucionales, dicho trabajo se ve reflejado en los documentos de soporte emitidos siendo: Expedientes de contratación de los renglones presupuestarios 011, 022 y 029, Expedientes de baja de personal en los mismos renglones, elaboración de nóminas de pago, elaboración de liquidaciones y resguardo de la documentación de los trabajadores así como de los prestadores de servicios técnicos y/o profesionales; por lo que se motiva a seguir el con el buen trabajo realizado y continuar con la actualización e implementación de acciones en beneficio de la Institución.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_

**Ivan Alejandro Contreras Muñoz**  
**Auditor, Coordinador, Supervisor**

*Lic. Ivan Alejandro Contreras Muñoz*  
AUDITOR INTERNO  
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

## ANEXO

No se requieren documentos anexos.